

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35268** HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 37/2009, referente al concursado Sierra Rica, S.L., por auto de fecha 11 de junio de 2010, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar el plan de liquidación en los términos presentados.

Segundo.- Se declara finalizada la fase común del concurso, acordando la apertura de la fase de liquidación, quedando en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la Sierra Rica, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 11 de junio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100074701-1